

Montería, 21 de abril de 2017

Secretaria: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente, para fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial. Provea.



**ANA MARÍA ARRIETA BURGOS**  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE MONTERIA

**Montería, veintiuno (21) de abril de dos mil diecisiete (2017)**

Expediente N° 23.001.33.33.001.2016-00066  
Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento  
Demandante: Lina Esther Hemmings Villamizar  
Demandado: ESE Camu de Buenavista

### CONSIDERACIONES

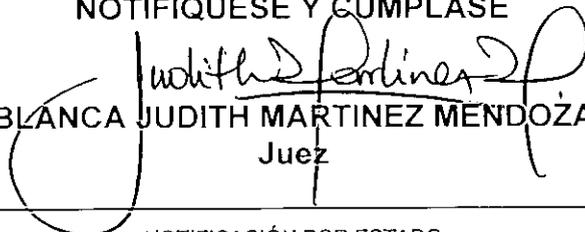
En atención a la nota secretarial que antecede, no se podrá llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, programada para el día 11 de mayo de 2017, a las 10:00 a.m., debido a que la Titular del Despacho asistirá ese día al "VIII Jornada Nacional de Derecho Constitucional y Administrativo", el cual se llevará a cabo del 11 al 12 de mayo de la anualidad, por tal razón, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma para el día 01 de junio de 2017 a las 11:00 a.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

### RESUELVE:

Fijese el día **01 de junio de 2017 a las 11:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA (CÓRDOBA)

Montería, 24 DE ABRIL DE 2017. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 028 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>



**ANA MARÍA ARRIETA BURGOS**  
Secretaria

Montería, 21 de abril de 2017

Secretaria: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente, para fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial. Provea.



**ANA MARÍA ARRIETA BURGOS**

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, veintiuno (21) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2014-00487  
Clase de Proceso: Nulidad y Restablecimiento  
Demandante: Luis Fernando Cruz Rincón  
Demandado: CASUR

### CONSIDERACIONES

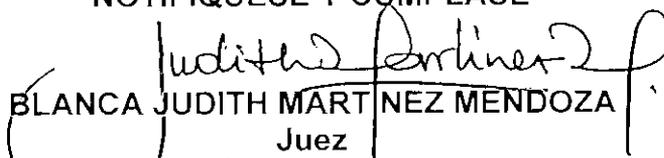
En atención a la nota secretarial que antecede, no se podrá llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, programada para el día 11 de mayo de 2017, a las 09:00 a.m., debido a que la Titular del Despacho asistirá ese día al "VIII Jornada Nacional de Derecho Constitucional y Administrativo", el cual se llevará a cabo del 11 al 12 de mayo de la anualidad, por tal razón, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma para el día 25 de mayo de 2017 a las 11:00 a.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

### RESUELVE:

Fíjese el día **25 de mayo de 2017 a las 11:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
**BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 24 DE ABRIL DE 2017. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 028 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>



ANA MARIA ARRIETA BURGOS  
Secretaria

**Montería 21 de abril de 2017**

**SECRETARIA:** paso el presente incidente de desacato, el cual se encuentra pendiente para iniciar con el trámite de ley. Provea.

ANA MARÍA ARRIETA BURGOS

**SECRETARIA**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA-CÓRDOBA**

Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277  
Correo Electrónico [adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Expediente N° 23.001.33.31.001.2017-00055

Acción: Tutela – Incidente de Desacato

Demandante: Rosario Arango Mejía

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

**Montería, abril veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)**

**ANTECEDENTES**

- 1- La señora Rosario Arango Mejía, presenta acción de tutela contra COLPENSIONES, ya que dicha entidad solicitó el certificado del último sueldo devengado y este fue aportado el 30 de agosto de 2016, desde ese entonces no se ha recibido respuesta de fondo tendiente a obtener la inclusión en nómina; se dictó sentencia de fecha veintisiete (27) de marzo de 2017, proferido por este despacho. Dicha sentencia en su parte resolutive señaló lo siguiente:

*PRIMERO: Tutelar el Derecho fundamental a una vida digna, a la salud, el mínimo vital y móvil invocados por la señora Rosario Arango Mejía contra COLPENSIONES.*

*SEGUNDO: Ordenar a COLPENSIONES, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de esta providencia, proceda a resolver de fondo la petición instaurada por la accionante, tendiente a la inclusión en nómina pensional.*

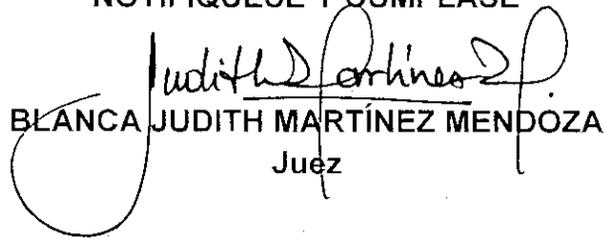
En vista de lo anterior, este despacho requerirá al Director de COLPENSIONES, Doctor Mauricio Olivera González, para que dentro de los tres (03) días siguientes a la comunicación de esta decisión, informe sobre las gestiones realizadas para cumplir en su integridad con lo ordenado en la Sentencia de fecha veintisiete (27) de marzo de 2017.

En consecuencia, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Montería,

**RESUELVE**

- 1- Requerir al Director de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, Doctor Mauricio Olivera González, para que dentro del término de tres (03) días siguientes a la comunicación de esta decisión, informe a este despacho judicial sobre las gestiones realizadas para cumplir el fallo de tutela de fecha veintisiete (27) de marzo de 2017, so pena de adoptar las medidas dispuestas en el artículo 27 del Decreto 2591. Expídase el oficio de ley.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, 24 DE ABRIL DE 2017. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. 028 a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>



ANA MARIA ARRIETA BURGOS  
**SECRETARIA**